

Ultimo domicilio: Playa Cantarriján, Almuñécar (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 21 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedi-  
miento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expte.: 64/02.

Notificado: Comunidad de Usuarios Marina del Este, SL.  
Ultimo domicilio: Oficinas principales Marina del Este.  
Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio de Procedimiento.

Granada, 24 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedi-  
miento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expte.: 42/02.

Notificado: Don Juan José Martín Martín.  
Ultimo domicilio: C/ Buenos Aires, 6 - 4.º C. Almuñécar  
(Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio de Procedimiento.

Granada, 24 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica resolución recaída en procedimiento  
sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la

Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 310/0-8.

Notificada: Doña Angeles López Ramos.

Ultimo domicilio: C/ Antigua, 39. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 25 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento  
administrativo sobre medidas preventivas o cautelares  
en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que durante el plazo de diez días estará el expediente a la vista en las dependencias de esta Delegación Provincial, y podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Notificado: Don Eduardo Alaminos Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Corras, 2 - 4.º dcha. Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 25 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedi-  
miento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expte.: 104/02.

Notificado: Don Eduardo Alaminos Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Corras, 2 - 4.º dcha. Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 25 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.